



# Solicitud de registro del canal automático para la devolución del IVA y generación del código de confirmación

Ciudad \_\_\_\_\_, día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

Señor (a) \_\_\_\_\_  
Director (a) Zonal / Provincial del Servicio de Rentas Internas

## 1. SOLICITUD

Yo, \_\_\_\_\_ portador de la cédula de ciudadanía o identidad No. \_\_\_\_\_, persona adulta mayor ( ) o representante legal ( ) de \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía o identidad Nro. \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la Disposición General innumerada segunda de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Reglamento de Aplicación (artículos 181, 181.1 y 181.2) y Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000059, solicito se sirva atender la(s) siguiente(s) petición(es) con el fin de acceder a la devolución automática del IVA al momento de la compra por transacciones realizadas con comprobantes electrónicos:

Tipo de solicitud	
Registro del canal automático para la devolución del IVA	<input type="checkbox"/>
Generación del código de confirmación	<input type="checkbox"/>

## 2. NOTIFICACIÓN

Solicito que la primera opción de notificación de comunicaciones emitidas por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud, así como de sus controles derivados de este proceso, sean en el buzón del contribuyente en el portal transaccional "SRI en línea" de [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec), de conformidad con el "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos".

En caso de no poder ser notificado electrónicamente, solicito que se lo realice mediante la siguiente forma:

Casillero Judicial No. \_\_\_\_\_ del Palacio de Justicia de la Ciudad de \_\_\_\_\_   
Dirección domiciliaria o tributaria

<b>Dirección domiciliaria o tributaria</b>	Teléfono		Celular		E-mail	
	Ciudad		Parroquia		Barrio	
	Sector		Calle principal		Intersección	
	Casa N°		Lote N°		Edificio	
	Referencia de ubicación					

## 3. FIRMA DEL BENEFICIARIO / REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
Firma del beneficiario / representante legal

\_\_\_\_\_  
No. C.C.

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:

Certifico que la Autorización a Terceros fue validada en la web institucional con el código S R I A T L 2 0

Certifico que los originales de los siguientes documentos fueron presentados por el contribuyente: CC: ( ) CV: ( ); o,

En caso de copias, se verifica: CC: ( ) CV: ( ), en Dato Seguro, según ficha simplificada:

Usuario:

Agencia:

Firma del servidor:

4. REQUISITOS

REQUISITOS BÁSICOS

- Solicitud de registro del canal automático para la devolución del IVA y generación del código de confirmación.
- Presentación del original de la cédula de ciudadanía o identidad del adulto mayor.
- Contar con la clave de usuario para el acceso al SRI en línea de www.sri.gov.ec.

REQUISITOS ESPECIALES

**En caso de que la solicitud se encuentre firmada por el adulto mayor y la presentación la efectúe una tercera persona:**

- Certificado de "Autorización a Terceros" generado en SRI en línea de www.sri.gov.ec.
- Presentación del original de la cédula de ciudadanía o identidad y certificado de votación del tercero.

**En caso de que la solicitud se encuentre firmada y presentada por una tercera persona:**

- Original y copia de la escritura del poder que faculte a la tercera persona a actuar en nombre del adulto mayor.
- Presentación del original de la cédula de ciudadanía o identidad y certificado de votación del tercero.

5. PASOS PARA OBTENER LA DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL IVA

1



Acudir a un local comercial autorizado.

2



Comprar bienes y/o servicios de consumo personal.

3



Acercarse a la caja de pago.

4



Ingresar el código de confirmación único y personal.

5



Obtener la devolución automática del IVA en la factura electrónica.

Recuerde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.